

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1825

Impreso el día 13 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Reconocimiento** y registro de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de diversos productos alimentarios. Expresión de beneplácito. **Gioja, Castro y Tovares.** (2.468-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja y Tovares y la señora diputada Castro, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento y registro de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de diversos productos alimentarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el reconocimiento y registro de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de diversos productos alimentarios con identidad territorial y calidad vinculada al origen geográfico y la tradición productiva.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

Gilberto O. Alegre. – Luis E. Bastera. – Martín Maquieyra. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Lautaro Gervasoni. – Hector M. Gutiérrez – Silvia R. Horne. – José C. Nuñez. – Alfredo H. Olmedo. – Cornelia Schmidt Liermann. – Ricardo A. Spinozzi. – Francisco J. Torroba. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja y Tovares y la señora diputada Castro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Gilberto O. Alegre.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el reconocimiento y registro de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de los productos alimentarios con identidad territorial y calidad vinculada al origen geográfico y la tradición productiva, realizados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y actual Ministerio de Agroindustria, en el marco de la ley 25.380 modificada por su similar 25.966, que a la fecha incluyen: las denominaciones de origen chivito criollo del norte neuquino y salame de Tandil; las indicaciones geográficas salame típico de Colonia Caroya; melón de media agua, San Juan; cordero patagónico; alcauciles platenses; yerba mate argentina y en particular, por la denominación de origen “dulce de membrillo rubio de San Juan”, cuyo trámite de reconocimiento se encuentra próximo a concluir.

José L. Gioja. – Sandra D. Castro. – Ramón A. Tovares.

* Artículo 108 del reglamento.